

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

GCC/MML/SJA/JLM/GHC

**ADJUDICA PROYECTOS
CORRESPONDIENTES AL
CONCURSO NACIONAL DE
PROYECTOS Y CENTROS DE
APOYO PARA LA EDUCACIÓN
INCLUSIVA DE ESTUDIANTES EN
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2017**

RES EXENTA: N° 0717

SANTIAGO, 24 FEB 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Resoluciones Exenta N°5644 y 6125 ambas de 2016; Resolución N°192 de 18 de enero de 2017, Resolución N°254 de 24 de enero 2017, Resolución N° 671 de 23 de febrero 2017, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°5644, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad, aprobó las Bases del Concurso Nacional de Proyectos y Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017.
2. Que, la Resolución Exenta N°6125, del 23 de diciembre de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad, modificó las bases del Concurso Nacional de Proyectos y Centros de

Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017, prorrogando los plazos establecidos en las Bases del referido Concurso.

3. Que, la Resolución Exenta N°192, de fecha 18 de enero de 2017, declara los resultados de admisibilidad del Concurso Nacional de Proyectos y Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017.
4. Que, los proyectos presentados fueron evaluados conforme a lo establecido en las Bases del Concurso Nacional de Proyectos y Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017.
5. Que, Consejo Consultivo de la Discapacidad dio cumplimiento a lo establecido en la siguientes bases en el marco del Concurso Nacional de Proyectos y Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017.
6. Que de conformidad a la Ley N°20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Administrativas y Técnicas indicadas en el considerando precedente, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subrogue legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** de conformidad al Concurso Nacional de Proyectos y Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017, como adjudicados los proyectos de insituciones individualizadas en nómina adjunta, la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución, de acuerdo a las referidas bases.
2. **SUSCRÍBANSE** los convenios de ejecución de proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes a la Ejecución del Concurso Nacional de Proyectos y Centros de Apoyo para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad 2017, individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
3. **PUBLIQUESE** en la página web institucional del Servicio, la presente resolución y los resultados de la admisibilidad .
4. **NOTIFIQUENSE** via correo electrónico por la Dirección Regional respectiva a los proponentes adjudicados, informando el inicio de la etapa de suscripción de convenios.

5. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los referidos convenios al Subtítulo 24 ítem 01 y asignación 581 correspondiente del presupuesto del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIRECTOR
DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de Discapacidad

Distribución:

- Sudirección Nacional
- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos